Registro Estatal de Regulaciones

Nombre de la dependencia o entidad

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	¿La regulación deja de ofrecer algún otro?	En caso de señalar que "SÍ" en la pregunta anterior (columna 1), en dicho bullet señale cuáles son las regulaciones que se dejaron	¿Están vigentes todos los ordenamientos a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que "NO" en la pregunta anterior (columna 1), en dicho bullet señale cuáles son los ordenamientos que no están la regulación	Sujetos Regulados	Indice de la regulación (capítulo el contenido del indice (título y capítulos) de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (Enunciado del objetivo de la regulación)	Ámbitos Regulados	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna 8) indique el sujetador económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Cómo Cómplanlanos Regulatorios difíciles o Trámites jurídicos en la regulación	Nombre de los Inspectores, verificadores y vistas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y vistas domiciliarias	Enlace útil de la regulación
1	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Estatal	Decreto	09/03/2001	13/12/2017	No	Estatal	Congreso del Estado de Puebla	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	No	No Aplica	No	No Aplica	Protección a connacionales poblanos en el extranjero y de connacionales retornados a sus lugares de origen	INSTITUTO POBLANO DE ASISTENCIA AL MIGRANTE ARTÍCULO 1 ARTÍCULO 2 ARTÍCULO 3 ARTÍCULO 4 ARTÍCULO 5 ARTÍCULO 6 ARTÍCULO 7 ARTÍCULO 8 ARTÍCULO 9 ARTÍCULO 10 ARTÍCULO 11 ARTÍCULO 12 ARTÍCULO 13 ARTÍCULO 14 ARTÍCULO 15 TRANSITORIOS TRANSITORIOS	Protección a ciudadanos poblanos en el extranjero y de sus familias en sus lugares de origen; Promoviendo y propiciando la coordinación de acciones del Gobierno del Estado de Puebla en el exterior, vinculando a dependencias públicas y privadas de carácter internacional con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para obtener asistencia técnica, cooperación científica, cultural, educativa o financiamiento, a favor de los ciudadanos poblanos y sus familias, a través de la realización de cualquier acuerdo, convenio o acto, de conformidad con la legislación	Asistencia a grupos vulnerables	si	Servicios de salud y asistencia social		Reglamento Interior del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante; y Lineamientos para la Operación de los Programas a Cargo del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Enlace pendiente Poblanos
2	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Reglamento Interior del Instituto Poblano de Asistencia al Migrantes	Estatal	Reglamento	13/03/2018	Sin reformas	No	Estatal	Ejecutivo del Estado	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica	Personas Servidoras Públicas adscritas al Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Título Primero - Disposiciones Generales Capítulo Único Título Segundo - de las Atribuciones Capítulo I al VII Título Tercero Capítulo Único - de las suplencias Transitorios	Personas Servidoras Públicas adscritas al Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Materia Administrativa	No	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Lineamientos para la Operación de los Programas a Cargo del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reglamento Interior del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante 18 de 2018
3	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Lineamientos para la Operación del Programa de Traslado de Restos Humanos	Estatal	Lineamientos	20/12/2022	20/03/2024	No	Estatal	Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica	Migrantes Poblanos Fallecidos en el extranjero	CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II - PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO III - PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO IV - TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA RAZÓN DE FIRMAS	Normar la Operación del Programa que consiste en el traslado gratuito de restos mortales de personas migrantes poblanas fallecidas en el extranjero a su lugar de origen, denominado "Sonrie Journey", "Polaris Eugenio Zavala no- correspondiente al lugar	Asistencia a grupos vulnerables	No	Servicios de salud y asistencia social	Otros servicios de asistencia social	Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Enlace pendiente Poblanos
4	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Lineamientos para la Operación del Programa de Obtención de Documentos Oficiales para Migrantes Poblanos	Estatal	Lineamientos	20/12/2022	21/03/2024	No	Estatal	Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica	Las y los migrantes que residieran en el extranjero	CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II - REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO III - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO IV - PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO V - TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA RAZÓN DE FIRMAS	Normar la operación del programa, que consiste en brindar asesoría para el trámite de obtención de documentos oficiales en el procedimiento de regularización de la estancia o actividad migratoria de personas migrantes poblanas, según documento oficial que requieran las y los migrantes poblanos residentes en el extranjero	Asistencia a grupos vulnerables	No	Servicios de salud y asistencia social	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Enlace pendiente Poblanos
5	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Lineamientos para la Operación del Programa de Certificación de Competencias y Capacitación	Estatal	Lineamientos	20/12/2022	20/03/2024	No	Estatal	Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica	Personas migrantes del Estado de Puebla retornadas a sus municipios de origen en el Estado de Puebla; y las personas migrantes originarias del Estado de Puebla que viven en el extranjero	CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II - PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE "CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS" CAPÍTULO III - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA DE "CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS" CAPÍTULO IV - PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE "CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS" CAPÍTULO V - REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA EN EL PROCESO DE "CAPACITACIÓN" CAPÍTULO VI - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA EN SU MODALIDAD DE "CAPACITACIÓN" CAPÍTULO VII - PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD "CAPACITACIÓN" CAPÍTULO VIII - TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA	El objeto de los presentes Lineamientos es normar la Operación del Programa, que en su modalidad de Certificación de Competencias consiste en brindar a las personas migrantes poblanas que se ha Persona Beneficiaria de Certificación de Competencias, a su vez, otorgar y puesto servicios técnicos-laborales a fin de que puedan ser ubicadas que hayan adquirido en su inclusive en el extranjero, para mejorar sus condiciones de empleo, a la autoempleo, ubicación de un trabajo y/o emprendimiento, y en su	Asistencia a grupos vulnerables	No	Servicios de salud y asistencia social	Comercio al por menor	Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://cdn.puebla.gob.mx/media-lib/a-reglamento-lineamientos/_Creacion-Decreto-Programa_Certificacion-Poblano-Competencias_y_Capacitacion-Poblano_-_2.20240314.pdf
6	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Lineamientos para la Operación del Programa de Migrante Emprende	Estatal	Lineamientos	20/12/2022	20/03/2024	No	Estatal	Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica	Personas migrantes poblanas que tienen como máximo cinco años de haber retornado a su municipio de origen o a algún otro municipio en el Estado de Puebla	CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II - PROYECTOS CAPÍTULO III - PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO IV - OPORTUNIDAD DEL PROGRAMA CAPÍTULO V - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO VI - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO VII - ALCANCE DEL PROGRAMA CAPÍTULO VIII - MONTO DEL APOYO CAPÍTULO IX - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS CAPÍTULO X - TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA RAZÓN DE FIRMAS	El objeto de los presentes Lineamientos es normar la Operación del Programa, que consiste en brindar a las personas migrantes poblanas retornadas que, habiendo sido indocumentadas en el extranjero, tienen como máximo cinco años de haber retornado al Estado de Puebla, a través del otorgamiento de un apoyo económico, que les permita invertir en proyectos de emprendimiento productivos y/o de prestación de servicios.	Asistencia a grupos vulnerables	Si	Servicios de salud y asistencia social	Comercio al por menor	Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://cdn.puebla.gob.mx/media-lib/a-reglamento-lineamientos/_Lineamientos_Operacion-Programa_Migrante_Emprende_-_2.20240314.pdf
7	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Lineamientos para la Operación del Programa Reencuentro Familiar	Estatal	Lineamientos	20/12/2022	20/03/2024	No	Estatal	Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica	Adultos Mayores familiares de las y los migrantes poblanos radicados en los Estados Unidos de América, que viven en el área de atención de Mi Casa en Puebla; y Mujeres y hombres jóvenes radicados en los Estados Unidos de América, hijas o hijos de migrantes poblanos que viven en el área de atención de Mi Casa en Puebla	CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II - MODALIDAD "ADULTOS MAYORES", REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO III - MODALIDAD "ADULTOS MAYORES", PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO IV - MODALIDAD "ADULTOS MAYORES", PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO V - MODALIDAD "JÓVENES", REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO VI - MODALIDAD "JÓVENES", PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO VII - MODALIDAD "JÓVENES", PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO VIII - ALCANCE DEL PROGRAMA CAPÍTULO IX - TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA RAZÓN DE FIRMAS	El objeto de los presentes Lineamientos es normar la Operación del Programa, que en su modalidad Adultos Mayores consiste en fortalecer los vínculos familiares de las personas migrantes poblanas radicadas en los Estados Unidos de América, que viven en el área de atención de Mi Casa en Puebla, y lograr el reencuentro familiar temporal con sus familiares consanguíneos en la línea recta de primer grado, que sean originarios del Estado de Puebla y que no se hayan visto en persona por veinte o más años; y en su	Asistencia a grupos vulnerables	Si	Servicios de salud y asistencia social		Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://cdn.puebla.gob.mx/media-lib/a-reglamento-lineamientos/_Lineamientos_Operacion-Programa_Reencuentro-Familiar_TR_20240314.pdf
8	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Lineamientos para la Operación del Programa de Reencuentro Familiar Modalidad Jóvenes	Estatal	Lineamientos	20/12/2022	20/03/2024	No	Estatal	Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica	mujeres y hombres jóvenes entre dieciocho años de edad cumplidos y treinta veintiséis años de edad hijos de migrantes poblanos radicados en los Estados Unidos de América, que viven en las áreas de atención de Mi Casa en Puebla	CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II - MODALIDAD "ADULTOS MAYORES", REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO III - MODALIDAD "ADULTOS MAYORES", PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO IV - MODALIDAD "ADULTOS MAYORES", PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO V - MODALIDAD "JÓVENES", REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO VI - MODALIDAD "JÓVENES", PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO VII - MODALIDAD "JÓVENES", PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO VIII - ALCANCE DEL PROGRAMA CAPÍTULO IX - TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA RAZÓN DE FIRMAS	El objeto de los presentes Lineamientos es normar la Operación del Programa, que en su modalidad Adultos Mayores consiste en fortalecer los vínculos familiares de las personas migrantes poblanas radicadas en los Estados Unidos de América, que viven en el área de atención de Mi Casa en Puebla, y lograr el reencuentro familiar temporal con sus familiares consanguíneos en la línea recta de primer grado, que sean originarios del Estado de Puebla y que no se hayan visto en persona por veinte o más años; y en su	Asistencia a grupos vulnerables	Si	Servicios de salud y asistencia social		Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://cdn.puebla.gob.mx/media-lib/a-reglamento-lineamientos/_Lineamientos_para_la_Operacion_del_Programa_de_Reencuentro_Familiar_TR_20240314.pdf